



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1.1, 1.4, 2.2, del 23 al 33 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 8:45 ocho cuarenta y cinco horas del día 25 de marzo del 2019, en las instalaciones que conforman la sala de Regidores del Centro de Desarrollo Comunitario, Bellavista, ubicado en Av. Zapotlanejo No. 73-B colonia Bellavista de esta Ciudad de Zapotlanejo Jalisco, se reunió el Comité de Adquisiciones, previamente convocados.

La presente sesión ordinaria se celebra conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quorum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Registro de participantes, recepción de propuestas para la Licitación Pública Local No. 001/2019 del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para la contratación del Servicio de Actualización Cartográfica y Vinculación al Padrón de la Base de Datos del Catastro, Padrón y Licencias, Obras Públicas y Agua Potable del Municipio de Zapotlanejo Jalisco. Apertura, análisis de propuestas y adjudicación.
- 4.- Registro de participantes, recepción de propuestas para la Licitación Pública Nacional No. 001/2019 del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para la contratación del Servicio de Póliza de Seguros para el Parque Vehicular del Municipio de Zapotlanejo Jalisco. Apertura, análisis de propuestas y adjudicación.
- 5.- Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION**

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: agradezco a los presentes su asistencia y disposición para llevar a cabo esta sesión.

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia.**

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Según el orden del día en el primer punto, lista de asistencia, contamos con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones,

*Fco. Manriquez Acay*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

como consta en la lista de asistencia, los C.C.: **Josué Neftalí de la Torre Parra** en representación del **Presidente del Comité de Adquisiciones L.A.P. Héctor Álvarez Contreras**, **C. Francisco Marroquín de la Torre Vocal**, **Luis Manuel Gómez Reynoso Vocal**, **José Cervantes Padilla Vocal**, **Benjamín Padilla Gutiérrez Vocal**, **José Rosario Camarena Hermosillo** en representación de la **Contraloría Ciudadana** y **Lic. Ramiro Franco Anguiano**, **Secretario Técnico** de este H. Comité de Adquisiciones.

**SEGUNDO PUNTO: Declaración de quorum legal y apertura de la sesión.**

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Acto seguido y conforme al desahogo del segundo punto del orden del día, se comprueba que existe quorum legal requerido para sesionar, por lo cual se le da apertura a la sesión.

**TERCER PUNTO: Registro de participantes, recepción de propuestas para la Licitación Pública Local No. 001/2019 del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para la contratación del Servicio de Actualización Cartográfica y Vinculación al Padrón de la Base de Datos del Catastro, Padrón y Licencias, Obras Públicas y Agua Potable del Municipio de Zapotlanejo Jalisco. Apertura, análisis de propuestas y adjudicación.**

El C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: siguiendo con el orden del día, se reciben las propuestas presentadas por las empresas: **CARTO DATA 2.0 SOCIEDAD CIVIL** y **TERRAMETRICA S.A. DE C.V.** para su apertura, análisis y en su caso adjudicación, siendo estas las dos únicas empresas que presentaron propuestas.

No.	LICITANTE
1	CARTO DATA 2.0 SOCIEDAD CIVIL
2	TERRAMETRICA S. A. DE C. V.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procede a su apertura, de entre los participantes que asistieron al acto de apertura de proposiciones, el Comité de

*Fco. Marroquín de la Torre*

*Josué*

*F.S.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Adquisiciones, pone a su consideración, la elección de quién o quiénes rubricarán las propuestas en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

A partir de esta etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Jefatura de Adquisiciones o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

De conformidad a los numerales 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, en conjunto con los actores Municipales, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.

Sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases y sus Anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, realiza la evaluación de las proposiciones utilizando los criterios de puntos y porcentajes, y adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

- a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos: 10%
- b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento: 10%
- c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio (Anexo 6) 10%
- d) Experiencia: 10%
- e) Beneficios adicionales y valores agregados: 30%
- f) Precio y descuento ofertado: 30%

Así mismo se realizan los cuadros comparativos de las dos empresas que ofrecen los servicios conforme a la propuesta técnica.

**PROPUESTA TÉCNICA**

	TOTAL	a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos. REQUISITOS I. ANEXO 3 AL 8.	b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento	c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio	d) Experiencia	e) Beneficios adicionales y valores agregados	f) Precio y descuento ofertado
		10%	10%	10%	10%	30%	30%
CARTODATA 2.0 S.C.	100%	10%	10%	10%	10%	30%	30%
TERRAMETRICA S. A. DE C.V.	100%	10%	10%	10%	10%	30%	30%

Fco y Manroquin teleg



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Feo, Juanroquimata 4

		<b>PROPUESTA TECNICA</b>	1 Panoramas terrestres	1.1 Toma de panoramas	1.2 Generación de panoramas	1.3 Entregables panoramas terrestres
<b>CARTODATA 2.0 S.C.</b>		-	SI	6 CAMARAS	SI	SI
<b>TERRAMETRICA S.A. DE C.V.</b>			SI	4 CAMARAS	SI	SI
	2 Integración cartográfica catastral	2.1 Cruce de información Gráfica-Alfanumérica	2.2 Entregables de la integración cartográfica catastral	3 Plataforma geográfica web	3.1 Geo base municipal	3.2 Funcionalidades generales
<b>CARTODATA 2.0 S.C.</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>TERRAMETRICA S.A. DE C.V.</b>	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	3.2.2 Administración de acceso	3.2.3 Administración de información	3.2.4 Visualización de información geográfica	3.2.5 Mapas temáticos y estilos	3.2.6 Consultas avanzadas	3.3 Desarrollo de herramientas
<b>CARTODATA 2.0 S.C.</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>TERRAMETRICA S.A. DE C.V.</b>	SI	SI	SI	SI	NO	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Después del análisis minucioso de las propuestas técnicas, se procede a la revisión y análisis de las propuestas económicas desprendiéndose lo siguiente:

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROPUESTA ECONOMICA
CARTODATA 2.0 S.C.	1	Servicio de Actualización Cartográfica y Vinculación al Padrón de la Base de Datos del Catastro, Padrón y Licencias, Obras Públicas y Agua Potable del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco	Servicio	\$1,392,000.00
TERRAMETRICA S. A. DE C.V.	1	Servicio de Actualización Cartográfica y Vinculación al Padrón de la Base de Datos del Catastro, Padrón y Licencias, Obras Públicas y Agua Potable del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco	Servicio	\$2,157,600.00

*Fco J. Monroque in the act*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y considerando las propuestas antes señaladas el Comité de Adquisiciones, analizó la alternativa de acuerdo a la Ley, Para emitir un fallo de la Licitación, por lo que el Lic. Ramiro Franco Anguiano, Secretario Técnico, pregunta a los integrantes del Comité, si creen que ya exista la suficiente información de las propuestas presentadas tanto técnicas como económicas, para emitir un fallo, por lo que los integrantes del Comité de viva voz comentaron que sí, que ya existen argumentos suficientes para emitir un fallo, por lo cual el Secretario Técnico solicita a los Miembros del Comité de Adquisiciones los que estén a favor de la empresa **TERRAMETRICA S.A. DE C.V.** se manifiesten levantando su mano, no levantando ningún Miembro la mano, así mismo el Secretario Técnico solicita levanten su mano los Miembros que estén a favor de la empresa **CARTOADATA 2.0 SOCIEDAD CIVIL.** Se manifiesten levantando su mano, siendo todos los Miembros del Comité de Adquisiciones los que levantaron su mano.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Por los argumentos expuestos, se declara como ganador por votación unánime (5 votos a favor y 0 en contra, de los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones) de la Licitación Pública Local 001/2019, para la contratación del Servicio de Actualización Cartográfica y Vinculación al Padrón de la Base de Datos del Catastro, Padrón y Licencias, Obras Publicas y Agua Potable del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco." a la empresa "**CARTODATA 2.0 SOCIEDAD CIVIL**", dado que los documentos legales así como las propuestas técnica y económica presentadas cumplen con las especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación y resultan satisfactorias para el interés y las necesidades del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Se anexa a la presente, el acta de fallo elaborada para este acto, para constancia del mismo.

Fco. Monrequeun de la T



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Siendo desahogado el presente punto, se procede a continuar con el orden del día.

Siguiendo con el orden del día, continuamos con el siguiente punto.

**CUARTO PUNTO:** Registro de participantes, recepción de propuestas para la Licitación Pública Nacional No. 001/2019 del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco para la contratación del Servicio de Póliza de Seguros para el Parque Vehicular del Municipio de Zapotlanejo Jalisco. Apertura, análisis de propuestas y adjudicación.

El C. Lic. Ramiro Franco Anguiano, recibe las propuestas presentadas por las empresas: **MN GLOBAL PROTEC A.C., ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y SEGUROS EL POTOSI S.A. DE C.V.** para su apertura, análisis y en su caso adjudicación, siendo cuatro empresas las que presentaron propuestas.

*Fco J Monroquim de la C4*

No.	LICITANTE
1	MN GLOBAL PROTEC A.C.
2	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
4	SEGUROS EL POTOSI S. A.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procede a su apertura, de entre los participantes que asistieron al acto de apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones, pone a su consideración, la elección de quién o quiénes rubricarán las propuestas en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

A partir de esta etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Jefatura de Adquisiciones o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.



## ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002

De conformidad a los numerales 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, en conjunto con los actores Municipales, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.

Sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases y sus Anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, realiza la evaluación de las proposiciones utilizando los criterios de puntos y porcentajes, y adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	20%
b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento	15%
c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio (Anexo 6)	15%
d) Experiencia	10%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%
f) Precio y descuento ofertado	30%



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

**PROPUESTA TÉCNICA**

	TOTAL	a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.	b) Garantía/Infra estructura para el cumplimiento	c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio	d) Experiencia	e) Beneficios adicionales y valores agregados	f) Precio y descuento ofertado
		20%	15%	15%	10%	10%	30%
MN GLOBAL PROTEC A.C.	90	20	15	10	5	10	30
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	70	20	15	15	10	10	0
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	70	20	15	15	10	10	0
SEGUROS EL POTOSI S. A.	90	20	15	15	10	0	30

	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL	Total
MN GLOBAL PROTEC A.C.	Servicio	99	52	26	177
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	Servicio	117	30	28	175
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	Servicio	103	53	25	181
SEGUROS EL POTOSI S. A.	Servicio	99	52	26	177

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Fco. Manóquim Jela 4*



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

**COBERTURA LIMITADA**

COBERTURA	DAÑOS MATERIALES	ROBO TOTAL	ROBO EN AUTO PARTES	GASTOS MEDICOS OCUPANTES	ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR
SUMA ASEGURA	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	AMPARADA	250,000	AMPARADA	AMPARADA	1,000,000	2,000,000	200,000	200,000
DEDUCIBLE /LIMITES	5%	5%	5%	Sin deducible	Sin deducible	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
MN GLOBAL PROTEC A.C.	no aplica	5	no aplica	250,000	AMPARADA	Ampara 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1,000,000	2,000,000	200,000.00	200,000.00
ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	no aplica	10	no aplica	250,000	Amparada	Ampara 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	2,000,000	2,000,000	200,000.00	no aplica
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	no aplica	5	no aplica	250,000	AMPARADA	Ampara 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1,000,000	2,000,000	200,000.00	200,000.00
SEGUROS EL POTOSI S. A.	no aplica	5	no aplica	100,000	AMPARADA	Amparada	1,000,000	2,000,000	150,000	no aplica

**COBERTURA AMPLIA**

COBERTURA	DAÑOS MATERIALES	ROBO TOTAL	ROBO EN AUTO PARTES	GASTOS MEDICOS OCUPANTES	ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR
-----------	------------------	------------	---------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------------	---	---	--------------------------------	---------------------------------

Fco J. Marroquin de la Cruz



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

SUMA ASEGURA	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	AMPARADA	250,00.00	AMPARADA	AMPARADA	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	200,000.00
DEDUCIBLE/LIMITES	5%	5%	5%	Sin deducible	Sin deducible	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
MN GLOBAL PROTEC A.C.	5%	5	5	250,000	AMPARADA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	200,000.00
ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	5	10	no aplica	250,000	AMPARADA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	2.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	no aplica
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	5	5	5	250,000	AMPARADA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	200,000.00
SEGUROS EL POTOSI S. A.	5	5	no aplica	100,000	AMPARADA	Amparada	1.000.000.00	2,000.000.00	150,000	no aplica

**COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

COBERTURA	DAÑOS MATERIALES	ROBO TOTAL	ROBO EN AUTO PARTES	GASTOS MEDICOS OCUPANTES	ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR
SUMA ASEGURA	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	AMPARADA	250,00.00	AMPARADA	AMPARADA	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000	200,000.00
DEDUCIBLE/LIMITES	5%	5%	5%	Sin deducible	Sin deducible	3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
MN GLOBAL PROTEC A.C.	no aplica	no aplica	no aplica	250,00.00	AMPARADA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000	no aplica

Fco J Manriquez Felat

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	no aplica	no aplica	no aplica	250,00.00	AMPARA DA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	2.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	no aplica
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	no aplica	no aplica	no aplica	250,00.00	AMPARA DA	Amparada 3 EVENTOS POR AÑO COMO MINIMO	1.000.000.00	2,000.000.00	200,000.00	200,000.00
SEGUROS EL POTOSI S. A.	no aplica	no aplica	no aplica	100,000	AMPARA DA	Amparada	1.000.000.00	2.000.000.00	150,000	no aplica

*Juan*

Después del análisis minucioso de las propuestas técnicas, se procede a la revisión y análisis de las propuestas económicas desprendiéndose lo siguiente:

**PROPUESTA ECONÓMICA**

	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
MN GLOBAL PROTEC A.C.	1	Servicio de Seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.	Póliza	\$1,029,261.09
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	1	Servicio de Seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.	Póliza	\$2,007,736.00
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.	1	Servicio de Seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.	Póliza	\$1,746,672.14
SEGUROS EL POTOSI S. A.	1	Servicio de Seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.	Póliza	\$1,300,804.83

El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

*Fco y Mamequin de la C...*

*si*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Considerando las propuestas antes señaladas el Comité de Adquisiciones desecha de la presente licitación a las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.** y **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.** por exceder el techo financiero. y analizan la alternativa de acuerdo con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para emitir un fallo o declarar desierta la Licitación, por lo que el Comité de Adquisiciones decide la opción de emitir un fallo por lo cual el Secretario Técnico solicita a los Miembros del Comité de Adquisiciones los que estén a favor de la empresa **MN GLOBAL PROTEC A. C.** se manifiesten levantando su mano, siendo solo dos Miembros que lo hicieron, Así mismo el Secretario Técnico solicita levanten su mano los Miembros que estén a favor de la empresa **SEGUROS EL POTOSI S. A.** levantándola tres Miembros del Comité de Adquisiciones.

Por lo anteriormente expuesto, y conformidad por lo expuesto en el punto 7 de las bases de licitación el Comité de Adquisiciones dictamina y resuelve Por lo argumentos expuestos por la parte considerativa del presente fallo, se declara como ganador simple proporcional (3 votos a favor y 2 en contra, de los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones) de la Licitación Pública Nacional 001/2019, "**Contratación del Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**" a la empresa "**SEGUROS EL POTOSI, S.A.**" , dado que los documentos legales así como las propuestas técnica y económica presentadas cumplen con las especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación y resultan satisfactorias para el interés y las necesidades del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Se anexa a la presente, el acta de fallo elaborada para este acto, para constancia del mismo.

*Fco. Manriquez de la Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES SESION ORDINARIA No. 002**

Siendo desahogado el presente punto, se procede a continuar con el orden del día.

**PUNTO CINCO, cierre de la sesión.**


C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Entonces señores, si no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 14:45 catorce horas cuarenta y cinco minutos del día 25 de marzo de 2019, firmando al margen y al calce, los que ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE  
PARRA**

Representante del Presidente del  
Comité de Adquisiciones

  
\_\_\_\_\_  
**C. FRANCISCO MARROQUIN DE  
LA TORRE**

Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MANUEL GOMEZ  
REYNOSO**

Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSE CERVANTES PADILLA**

Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**C. BENJAMIN PADILLA  
GUTIERREZ**

Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSE ROSARIO CAMARENA  
HERMOSILLO**

Vocal

Representación de la Contraloría  
Ciudadana

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAMIRO FRANCO ANGUIANO**

Secretario técnico